



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 26 de marzo de 2013

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 028/2013, relacionado con la Memoria Anual del CAIMI (Centro de Aplicaciones Informáticas y Modelado en Ingeniería), período 2012, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó elevar el mismo a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

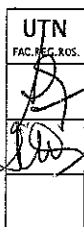
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

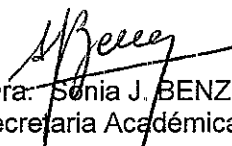
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elevación de la Memoria Anual del CAIMI (Centro de Aplicaciones Informáticas y Modelado en Ingeniería), período 2012, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 064/2013



  
Ing. Rubén F. CICCARELLI  
Decano

  
Dra. Sonia J. BENZ  
Secretaría Académica

IRMA HAYDEE BAREA  
JEFE DEP. AREA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL